Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA MORALES CASTIBLANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.637.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

36700450 - 19/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206001221106CC1013637439C.

Bogotá D.C.

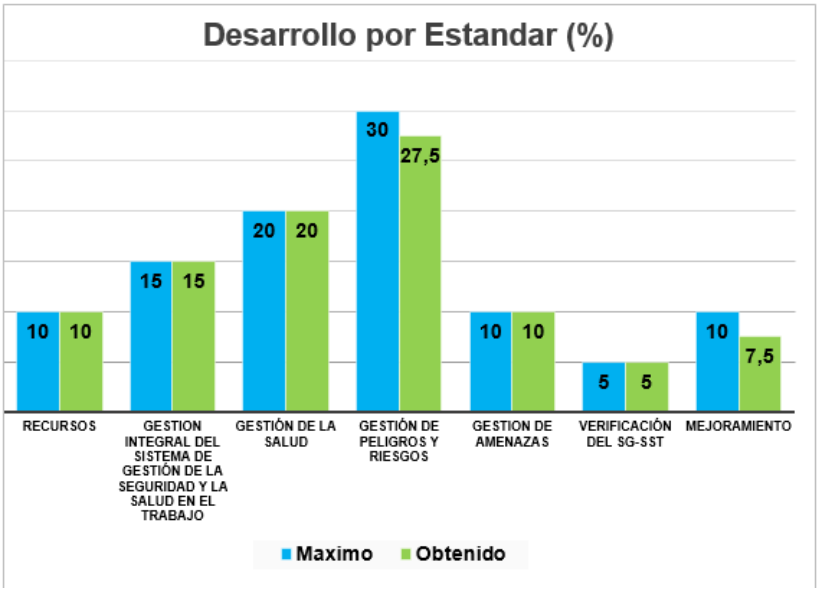
Señores:
A quien intereses
Ciudad.

Ref.: Certificación cumplimiento SG SST Res. 0312 de 2019- DUR 1072 de 2015.

PAOLA MORALES CASTIBLANCO, identificada con C.C. No. 1.013.637.439 de la ciudad de Bogotá D.C., especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia como en SST proferida por la Secretaria de Salud por Resolución No. 1407 de 2018, actuando en calidad de responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **VALMACOL S.A.S** identificada con NIT No. 901.098.707, me permito certificar que la empresa se encuentra en cumplimiento de la siguiente normatividad Res. 1111 de 2017- Res 0312 de 2019- DUR 1072 de 2015. Justificado en:

- Evaluación de los Estándares Mínimos de la Resolución 1111 de 2017 año 2018- ejecutado
- Plan de trabajo anual del SG STS año 2018 – ejecutado.
- Plan de capacitación anual SG SST año 2018 – ejecutado.
- Evaluación de los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019 año 2019- ejecutado
- Plan de trabajo anual del SG STS año 2019 – en proceso de ejecución.
- Plan de capacitación anual SG SST año 2018 – en proceso de ejecución.

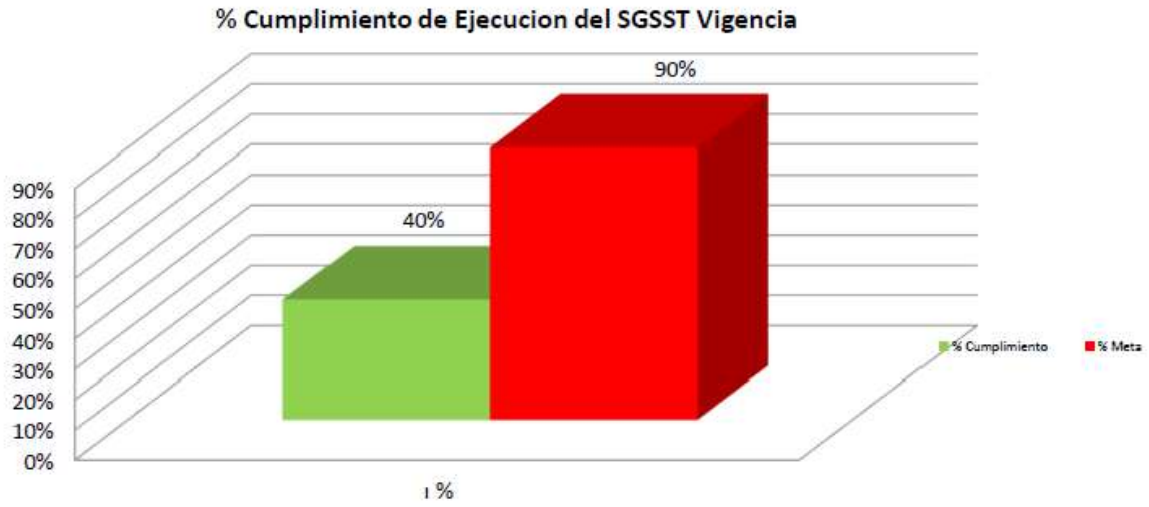
Estado de cumplimiento estándares mínimos Res 0312 de 2019:



TOTALES	100	68	0	27	95

INTERPRETACIÓN RESULTADOS: ACEPTABLE

Estado de cumplimiento plan de trabajo anual año 2019 a la fecha:



Estado de cumplimiento plan de capacitación anual año 2019 a la fecha:

Indicador cumplimiento capacitación	**12 capacitaciones**	**7**	**5**
		58%	

Anexo a la presente: Licencia SST – Curso de las 50 horas- Evaluación estándares mínimos Res 0312 de 2019- Plan de trabajo anual SG SST año 2019 con indicador de cumplimiento.

Cordialmente,

PAOLA MORALES CASTIBLANCO
C.C. 1.013.637.439

MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL SG SST 2019

Versión: 02

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Código: SG SST 02

VALMACOL S.A.S

Fecha: Marzo 2019

Ítem	Tema de capacitación	Tipo		Objetivo	Fecha programada	Fecha ejecutada	Estado		Dirigido a	Numero de horas	Indicador cobertura			Indicador eficacia		
		Estándar	Especifica				Ejecutada	Pendiente			Numero de asistentes	Numero de trabajadores programados	Cobertura	Numero trabajadores evaluados	Numero evaluaciones eficaces	% de evaluaciones eficaces
1	**Capacitación primeros auxilios ARL SURA**	X		Herramientas teoríco prácticas para atender primeros auxilios.	feb-19	feb-19	X			8hr						
2	**Autocuidado y uso de EPP**		X	Fomentar conciencia en el trabajador sobre el autocuidado y el uso de los EPP.	feb-19	feb-19	X			2 hr	13	13	0,7	13	13	100%
3	**Reinducción al COPASST**	X		Dar a conocer los aspectos generales del COPASST, metodología de las sesiones, factores de éxito y factores de fracaso, entre otras.	mar-19	mar-19	X			2 hr	4	4	100%	4	4	100%
4	**Reinducción al Comité de Convivencia Laboral- Prevención del acoso laboral Ley 1010 de 2006**	X		Dar a conocer al Comité de Convivencia Laboral los aspectos generales normativos de su conformación, metodología de funcionamiento y Ley 1010 de 2006.	abr-19	abr-19	X			2hr						
5	**Reinducción al SG SST**	X		Dar a conocer los aspectos teórico prácticos del SG SSTal personal de la compañía.	sep-19	sep-19				4hr						
6	**Gestión de la calidad y servicio al cliente**		X	Conocer los aspectos teórico práctiso del Sistema de Gestión de calidad y la relación con el cliente.	sep-19	sep-19										
7	**Entrenamiento MMC**	X		Dar a conocer los aspectos teórico prácticos para la MMC generando procesos de entrenamiento dentro de la compañía	abr-19	abr-19	X			2hr						
8	**Ergonomia Oficina**	X		Dar a conocer los aspectos teórico prácticos para la ergonomía en oficinas generando procesos de entrenamiento y cumplimiento de estándares en las oficinas de la compañía.	abr-19	abr-19	X			8hr						

	MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL SG SST 2019	Versión: 02
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: SG SST 02
	VALMACOL S.A.S	Fecha: Marzo 2019

Ítem	Tema de capacitación	Tipo		Objetivo	Fecha programada	Fecha ejecutada	Estado		Dirigido a	Numero de horas	Indicador cobertura			Indicador eficacia		
		Estándar	Especifica				Ejecutada	Pendiente			Numero de asistentes	Numero de trabajadores programados	Cobertura	Numero trabajadores evaluados	Numero evaluaciones eficaces	% de evaluaciones eficaces
9	**Capacitación pista brigada de emergencias y contingencias ARL SURA**		X	Herramientas teoríco prácticas para la brigada de emergencias y contingencias en aspectos como: contraincendios-primeros auxilios y evacuación.	jul-19	jul-19				8hr						
10	**Reentramiento MMC**	X		Dar a conocer los aspectos teórico prácticos para la MMC generando procesos de entrenamiento dentro de la compañía	ago-19	ago-19										
11	**Reentrenamiento Investigación accidentes de trabajo**	X		Dar a conocer a los miembros de COPASST y jefes directos todas las herramientas teórico prácticas a la hora de utilizar	jul-19	jul-19										
12	**Peligro mecánico: uso de herramientas mecánicas eléctricas**		X	Dar a conocer estragias generales para la prevención del peligro mecánico por uso de herramientas manuales eléctricas	may-19	may-19	X									
Indicador cumplimiento capacitación						**12 capacitaciones**	**7**	**5**								
							58%									

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 14077 de 14/11/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) GINETH PAOLA MORALES CASTIBLANCO, Identificado(a) con CC 1013637439 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GINETH PAOLA MORALES CASTIBLANCO, Identificado(a) con CC 1013637439 de BOGOTA D.C., como ABOGADA ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a GINETH PAOLA MORALES CASTIBLANCO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14/11/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 16 de noviembre 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Gineth Paola Morales C.
C.C #. 1013631439
Teléfono: 3108796039
Correo: abgd.paola.morales@gmail.com
Firma: